CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del cuarto artículo innumerado agregado a continuación del artículo 8 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional (Publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 587 de fecha 30 de noviembre del 2.011), **certifico** que en referencia a la acción **Nro. 0015-13-TI,** dictamen previo y vinculante de constitucionalidad de tratados internacionales, a fin de que la Corte Constitucional emita el dictamen previo a la denuncia de los tratados internacionales, por parte del Presidente de la República, sobre el "Convenio entre el gobierno de la República del Ecuador y el gobierno de la República Italiana sobre la promoción y protección de inversiones", suscrito el 25 de octubre del 2001 y ratificado mediante decreto ejecutivo Nro. 544-a de 25 de junio del 2003, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General

Quito, D. M., Marzo 14 del 2013

Dr. Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/RSM

Av 12 de Octubre N16 114 y pasaje Nicolas Jimenez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs (593-2) 3941 800
email comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador